C.V.E.: BOPBUR-2018-01744

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAÉLEZ

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario previos intentos fallidos de notificación de documento de emplazamiento de audiencia al propietario, en procedimiento de denuncia por infracción de la Ley 22/2011 de residuos, por el abandono en la localidad de Quintanaélez en la travesía de la carretera Nacional 232, del vehículo camión-frigorífico, propiedad de Coisa Productos Agrícolas, S.L., matrícula 4570CVT, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos municipal, de la próxima retirada del vehículo por parte del Ayuntamiento al haber transcurrido más de 6 meses abandonado en la vía publica.

Asimismo se indica que están a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanaélez los documentos obrantes en el expediente.

En Quintanaélez, a 15 de marzo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Victoria González Palma